



Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de La Familia
Oficina del Adulto Mayor

BASES

CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTOS MAYORES 2025

1.- De la convocatoria

La Ilustre Municipalidad de Osorno convoca a todas las personas mayores a participar en el **CONCURSO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR 2025**, que se realizará el día **sábado 2 de agosto del 2025, a partir de 15:00 horas**, en el **Teatro Municipal de Osorno**, ubicado en Avenida Juan Mackenna 851, Osorno.

2.- De la organización

La comisión organizadora del Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor 2025, está compuesta por el Director de Desarrollo Comunitario, Encargada del Departamento de La Familia y la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, o quienes le subroguen en el cargo, según sea el caso.

3.- De los participantes

- Podrán participar todas las personas mayores autovalentes, de la ciudadanía chilena, con un mínimo de 60 años al 1 de julio de 2025.
- Presentar domicilio en la comuna de Osorno, verificado a través de registro social de hogares o certificado de residencia.
- Se debe presentar con traje típico de la zona central.
- Deben bailar dos cuecas.
- No podrán participar los ganadores del 1er lugar año 2024, ni individualmente ni como pareja.

4.- Acerca de la inscripción

Las parejas de baile que deseen participar deberán presentar **fotocopia de su cedula de identidad** y completar el **Formulario Único de Inscripción y Aceptación de Bases**, el cual será facilitado por la Oficina del Adulto Mayor.

Solo se recibirán inscripciones con fecha máximo hasta el 30 de Julio.

En caso de presentarse una pareja no inscrita el día de la competencia, la comisión organizadora deberá evaluar la posibilidad de su participación.

5.- Del Jurado

Estará integrado por tres miembros, todos ellos designados por el municipio, idealmente estos deben ser representantes de organizaciones huasas de la comuna o de la provincia de Osorno, más un representante de la casa edilicia, quien actuará como ministro de fe.



Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de La Familia
Oficina del Adulto Mayor

6.- De la evaluación

La cueca a evaluar por los jurados será de tipo **Cueca Huasa de la zona Central, de 48 compases.**

La evaluación de las parejas participantes se aplicará considerando los criterios de técnica y prestancia, utilizando como referencia seis indicadores como guía objetiva para el jurado.

Indicadores de Evaluación:

- Presentación de la pareja: vestimenta y actitud
- Paseo
- Vuelta inicial
- Baile propiamente tal (ejecución de la Cueca Huasa Central)
- Floreo, escobillado
- Zapateo y remate final

Escala Conceptual de Evaluación

Nota	Indicador
1	No se observa el gesto, destreza técnica o vestimenta en la pareja.
2	El gesto, destreza técnica o vestimenta evaluada se aprecia sólo en un miembro de la pareja y en forma deficitaria.
3	El gesto, destreza o vestimenta es apreciado en ambos concursantes, no obstante, en forma deficitaria.
4	Ejecución incompleta por gesto o ítem, no obstante, observable en la pareja.
5	El gesto técnico se observa realizado completamente, pero sin prestancia (ausencia de garbo, empatía, comunicación de la pareja al público y/o picardía)
6	Gesto técnico observado completamente y con prestancia por la pareja concursante, no obstante, no es considerado perfecto.
7	Gesto técnico con prestancia; ritmo y naturalidad ejecutados con distinción por ambos concursantes (perfecta armonía entre técnica y comunicación de la pareja). Sobresaliente.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los indicadores anteriormente señalados, aplicando la escala conceptual para otorgar objetividad en el proceso.



Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de La Familia
Oficina del Adulto Mayor

7.- De los premios

Parejas Clasificadas	Premio Total por Pareja	Monto Individual
Pareja Clasificada	\$250.000 (treientos mil pesos)	\$125.000 por integrante
Pareja Clasificada	\$250.000 (doscientos mil pesos)	\$125.000 por integrante
Pareja Popular	\$100.000 (cien mil pesos)	\$50.000 por integrante

Además:

- Las dos parejas clasificadas representarán a la comuna de Osorno en la **etapa provincial del Campeonato de Cueva**.
- La **pareja seleccionada de manera popular** quedará **inscrita como suplente**, en caso de que alguno de los representantes titulares no pueda asistir a la etapa provincial.
- Las tres parejas recibirán un galvano alusivo al evento.

Los premios en dinero serán entregados una vez finalizado el evento, ya sea mediante transferencia o en efectivo, cuyo pago una vez realizado deberá ser registrado en Acta de Pago, previa presentación de la **Cédula Nacional de Identidad** vigente.

Importante: La presentación de la cédula de identidad es requisito obligatorio. Sin este documento, no se podrá efectuar el pago correspondiente por ninguna de las modalidades descritas.


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO